

RESOLUCIÓN Nº 025 MARZO 16 DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL CALCULASER S.A. ADOPTA LAS DIRECTRICES NACIONALES E INTERNACIONALES ANTE LA CIRCULACIÓN EN COLOMBIA DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

La representante legal de Calculaser S.A, en uso de sus atribuciones legales y

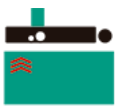
CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud declaró como PANDEMIA el nuevo Coronavirus COVID-19 y por ende debemos atender las sugerencias del Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Salud, Comercio Exterior, Trabajo y del Instituto Nacional de Salud, así como las dadas por las autoridades locales de Salud, especialmente las contenidas en las circulares 005 del Ministerio de Salud y 0017 del Ministerio del Trabajo.

Que la resolución 385 de 2020 declaró el estado de Emergencia Sanitaria Nacional hasta el 30 de Mayo de 2020 y que la Resolución 407 de 2020 ordena a los Jefes, representantes legales, administradores o quien haga sus veces adoptar en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19.

Que durante el primer trimestre del año en Colombia se presenta el primer pico epidemiológico de infecciones respiratorias agudas, las cuales son las primeras causas de consulta médica en grupos de riesgo (un 90% por virus, del cual el 10% son emergentes).

Que el Instituto Nacional de Salud ha solicitado vigilancia especial a toda persona que tenga afecciones respiratorias (FIEBRE, TOS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, o cualquier otro síntoma relacionado con gripa).



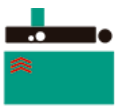
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Atención directa al público: todo el personal que labora en Calculaser S.A. y que tenga bajo su responsabilidad realizar servicio directo al usuario deberá:

- Procurar mantener una distancia de 1 metro como mínimo para la atención directa al público.
- Todo funcionario que tenga contacto directo con los usuarios debe usar mascarilla quirúrgica permanente.
- Si se evidencia la presencia de usuarios o acompañantes con síntomas gripales en salas de espera, consultorios o salas de procedimientos, deberá entregárseles tapa bocas convencionales.
- Se debe realizar lavado de manos en los cinco momentos de la OMS y/o utilizar alcohol glicerinado entre usuario y usuario.
- Se debe evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- Todos los días al iniciar y finalizar jornada laboral cada trabajador deberá hacer la limpieza de sus elemento de oficina (teclados, teléfono, celular y mouse) con los elementos que se le proporcionaran por parte de Calculaser.

ARTÍCULO SEGUNDO: Agendamiento de consulta especializada y procedimientos:

- Realizar el siguiente cuestionario, previo a la asignación de cualquier cita de consulta, procedimiento o cirugía:
 1. ¿Ha realizado en los últimos 14 días viajes a zonas donde existan casos de Coronavirus?
 2. ¿Es usted trabajador de la salud o labora en un lugar que atiende a pacientes con enfermedades respiratorias?
 3. ¿Tiene antecedentes de contacto directo en los últimos 14 días con una persona diagnosticada con coronavirus?
 4. ¿Si usted es una persona mayor de 60 años, requiere de manera urgente o prioritaria la cita o procedimiento?
 5. ¿Tiene diagnóstico actual de Diabetes o sufre de enfermedades que afectan su corazón o sus pulmones?
 6. ¿Tiene alguna enfermedad que afecte su nivel de defensas?



Calculaser S.A.

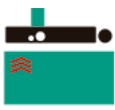
- Indicar al usuario que respondió afirmativamente a cualquiera de las anteriores preguntas la línea de contacto para coronavirus Nacional 018000955590 y cancelar la cita.
- Informar al usuario que en caso de síntomas gripales o sugestivos de coronavirus, se debe llamar a cancelar la cita.
- Realizar re agendamiento de toda la población mayor de 60 años.
- Espaciar a cada 20 minutos la consulta externa y no citar con tanto tiempo de antelación a los usuarios.
- Estricta puntualidad, uso de EPP y lavado de manos en el personal asistencial.

ARTICULO TERCERO: Prevención en Sala de Espera

- Reforzar medidas de limpieza y desinfección de salas de espera.
- Motivar el aplazamiento de citas para quien realmente no es urgente.
- Procurar una distancia en sala de espera de un metro por lo menos entre usuario y usuario.

ARTÍCULO CUARTO: Medidas especiales para el personal asistencial:

- Realizar cuestionario a las personas al ingreso de las instalaciones, sobre la presencia de síntomas respiratorios, así como proveer y asegurar el uso de máscaras quirúrgicas convencionales y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos, en aquellos sintomáticos.
- Los trabajadores de la salud deben utilizar mascarillas de alta eficiencia FFP2 si presenta síntomas gripales.
- Los trabajadores de la salud deben utilizar protección para los ojos o protección facial (careta) para evitar contaminación de membranas mucosas, si realizan procedimientos con riesgo de salpicadura.
- Los trabajadores de la salud deben usar guantes en caso de realizar procedimientos que lo requieran.
- Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP.
- Realizar la higiene de manos antes y después de la colocación de los EPP.
- Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.



Calculaser S.A.

Zona de aislamiento Provisional:

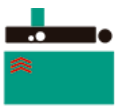
- Disponer y señalar un ambiente de aislamiento epidemiológicamente seguro, en las instalaciones de Calculaser ante una eventual situación de caso sospechoso o confirmado del nuevo coronavirus (nCoV-2019). Rosales consultorio 513, Armenia Sala de Biopsia, Megacentro Sala de Egreso.

ARTÍCULO QUINTO: Manejo de residuos generados en la atención en salud

- Activar ruta de residuos tres veces en la jornada de trabajo (Cada 2 horas) siguiendo lo dispuesto por el Ministerio de Salud en el Documento *Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus covid -19 a Colombia.*

ARTÍCULO SEXTO: Medidas preventivas en los ambientes laborales en general:

- Todo trabajador que presente síntomas gripales que incluyan al menos dos de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada (> 38), tos, dificultad respiratoria, fatiga, cansancio, dolor oídos y garganta deberá comunicarse a la línea Nacional gratuita y seguir las indicaciones dadas por las autoridades Sanitarias, incluso si esto es no asistir al trabajo.
- Aumentar el consumo de agua.
- Reportar al Jefe inmediato ante la sintomatología gripal o sospecha de Coronavirus.
- Utilizar tapabocas convencional si presenta síntomas respiratorios superiores.
- Se debe realizar lavado de manos en los cinco momentos de la OMS y/o utilizar alcohol glicerinado entre usuario y usuario.
- Se debe evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- Todos los días al iniciar y finalizar jornada laboral cada trabajador deberá hacer la limpieza de sus elemento de oficina (teclados, teléfono, celular y mouse) con los elementos que se le proporcionaran por parte de Calculaser.
- Horario laborar extraordinario provisional: de 9 am a 4 pm en Jornada continua, con 30 minutos de almuerzo.
- Todos los trabajadores deben haber consumido el desayuno en casa. No se permitirá desayunar en el horario extraordinario.
- No se harán pausas activas como medida provisional, hasta que pase la alerta.



Calculaser S.A.

- Quedan canceladas las capacitaciones, comités y/o reuniones de manera provisional hasta tanto pase la situación de alerta.
- Se recuerda al personal que el tapabocas es de un solo uso, no se debe guardar en el bolsillo, ni en cajones.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Citación de controles postquirúrgicos y cirugía:.

- En la llamada de seguimiento postquirúrgico se debe determinar por parte de la Jefe de enfermeras que usuarios se deben reprogramar para el control postquirúrgico y que usuario si debe tener control postquirúrgico inmediato.
- Se programaran cirugías únicamente urgentes: litotricias, Ureterolitotomía y Holmium.

ARTÍCULO OCTAVO: Canales de INFORMACIÓN OFICIAL: Ante el aumento por redes sociales de información falsa, Calculaser S.A. solo permite la difusión de comunicados oficiales directamente de la gerencia a través de los medios de comunicación interna.

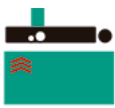
Así mismo se dispone de una Carpeta denominada Coronavirus en Colombia que estará ubicada en la Carpeta del Sistema de Gestión de Calidad donde se encuentra información valiosa directamente emitida desde el Ministerio de Salud.

Al usuario se le presentará por medio de publicaciones en la página web www.calculaser.com información educativa y a través de la línea de call center con un mensaje de voz *“Señor Usuario: Ante la Alerta Nacional por Coronavirus solicitamos que si usted no requiere una cita para consulta o procedimiento urgente o prioritaria evite solicitarla. Si presenta síntomas gripales recuerde cancelar oportunamente.”*

ARTICULO NOVENO: manejo de proveedores externos:

- Horario único de recepción de facturas o pedidos en jornada de 9 am a 2 pm
- Exigible a todos los proveedores el uso obligatorio de Elementos de protección personal.

ARTICULO DECIMO: Adóptesen los manuales, guías y protocolos del Ministerio de Salud para el Manejo de COVID-19.



Calculaser S.A.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).



LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO
Gerente